



**NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 16° CONTRATA**

HUÉPIL, 29 DE AGOSTO DE 2019

**DECRETO ALCALDICIO N° 2961 //2019-//.**

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El memo N°448 de fecha 20 de Agosto de 2019, emanado de Alcaldía que ordena la contratación de doña Dangela Solange Herrera Godoy, Cedula de Identidad N [REDACTED] desde el 21 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.
- La necesidad de contar con un funcionario que realice funciones como Secretaria en la Dirección de Seguridad Publica.

**DECRETO:**

- Nómbrese en calidad de Contrata a doña Dangela Solange Herrera Godoy, Cedula de Identidad [REDACTED] para que sirva funciones administrativas de Secretaria en la Dirección de Seguridad Publica, media Jornada (a.m), asimilado a grado 16° de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 21 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.
- Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su jefe directo inherentes al servicio determinadas por ley o el alcalde y que no sean de responsabilidad de otro funcionario.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2019.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado -SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME VELOSO JARA**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobio
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Y Finanzas
  - Oficina de Personal (2)
- JVJ//GPL//MWC/RJS/cac.

